



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país realizada por el Ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, solicita autorización para ausentarse del país desde el 10 al 16 de noviembre del corriente año, con el objeto de asistir al Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF 2019) que se realizará en Chennai, India.

Que el ingeniero Miguel Ángel SOSA representará en dicho evento a LACCEI (Latin American and Caribbean Consortium of Engineering Institutions) como Presidente Electo y como Presidente de la Comisión de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales del CONFEDI (Consejo Federal de Decanos de Ingeniería).

Que corresponde al Consejo Superior dentro de sus atribuciones según el artículo 53° inciso y) considerar los pedidos de licencias de los miembros del Consejo Superior.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja, autorizar al ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, a ausentarse del país desde el 10 al 16 de noviembre del corriente año, con el objeto de asistir al Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF 2019) que se realizará Chennai, India.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Señor Decano de la Facultad Regional Delta, ingeniero Miguel Ángel SOSA a ausentarse del país desde el 10 al 16 de noviembre del corriente



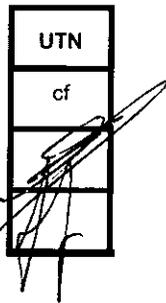
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Retornado



año, con el objeto de asistir al Foro Mundial de Educación en Ingeniería (WEEF 2019) que se realizará en Chennai, India.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1679/2019



  
Ing. RECTOR EDUARDO AIASSA  
Rector

  
Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior